FUNDAMENTOS

Según la Asociación Argentina de Scout, su misión es contribuir a la educación de los jóvenes, a través de un sistema de valores basado en la promesa y la ley scout para ayudar a construir un mundo mejor, donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad, contando con más de 50 millones de scouts distribuidos en 167 países.

En Argentina, dicha asociación es una organización sin fines de lucro, que, a través del trabajo de voluntarios de todo el territorio nacional, ofrece desde hace más de cien años, una propuesta de educación no formal destinada a niños, niñas y jóvenes.

La localidad de Ingeniero Huergo, posee un Grupo Scout que es reconocido internacionalmente como miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout, y que ha realizado una colecta destinada a la compra de una hemoteca para el Hospital Público de la ciudad de Villa Regina.

Es importante mencionar que la donación se concretó por el aporte voluntario de personas. Es decir, el Grupo Scout trabajó en la recaudación de fondos durante varios meses y posteriormente realizó la compra de una hemoteca que fue entregada al hospital reginense.

Dicha hemoteca, será utilizada para la conservación de suero y sangre del servicio de hemoterapia. Se trata de un lugar especializado donde se recoge y almacenan las unidades de sangre que serán utilizadas ante la necesidad de algún paciente. Su función es favorecer los servicios de captación y extracción de sangre a donantes, envío y recepción de unidades para el procesamiento necesario de un banco de sangre, tendiente a asegurar el almacenamiento de componentes sanguíneos y terapia transfusional.

Por lo cual, el Hospital de la Ciudad de Villa Regina, podrá realizar transfusiones, recolección de sangre y hacer toma de donantes. Podrá generar un banco de sangre para paliar cualquier urgencia producto de graves accidentes, en situaciones en que los pacientes necesiten la asistencia de la hemoteca.

Por lo expuesto, dicha donación es un aporte importante para la comunidad de Villa Regina y su zona aledaña, teniendo en cuenta el cuidado integro de la salud de cada habitante de la región.

Por ello;

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Autora: Silvia Beatriz Morales.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su Satisfacción por la donación de una hemoteca, destinada al Hospital Público de Villa Regina, por parte del Grupo Scout de la localidad de Ingeniero Huergo, lo que constituye un aporte importante para la comunidad de Villa Regina y su zona aledaña, en lo que respecta al cuidado íntegro de la salud de cada habitante de la región.

Artículo 2°.- De forma.